

ACUSE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de los Altos
Secretaría Administrativa
Coordinación de Servicios Generales
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Oficio N° CUA/CSG/UAS/497/2020

Mtro. Francisco Javier Romero Mena
Secretario Administrativo
Presente

At'n, Lic. Socorro Serrano Lobano
Coordinadora de Finanzas

Solicitud de Pago:

DEPENDENCIA: SERVICIOS GENERALES				
CONCEPTO: PISO				
NÚMERO DE ORDEN DE COMPRA			ADJUDICACIÓN	
484/20			DIRECTA	
PROVEEDOR				
Murverk Constructora SA de CV				
NÚMERO DE FACTURA	MONTOS EN NÚMERO	MONTOS EN LETRA	P3E	
411	\$17,658.08	DIECISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N.		
		MONEDA NACIONAL		
PROYECTO	RECURSO	FONDO	BOLSA	C.O.G.
		1.1.1.1 SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2019		
OBSERVACIONES: ENTRADA DE ALMACÉN:				

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

"Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara"
Tepatitlán de Morelos, Jalisco a 08 de 12 de 2020

Arq. Héctor Cárdenas Monayo
Coordinador de Servicios Generales

Lic. Verónica Marisela Frías Peralta
Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Suministros
Formulado



Acepto los terminos y condiciones
que se especifican en el reverso de
la presente Orden de Compra



Murverk Constructora SA de CV

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

CLIENTE

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UGU250907MH5

USO CFDI: G03 - Gastos en general

AV. JUAREZ, 976, Guadalajara Centro, 44100, Guadalajara, Jalisco, México

Factura 411

FOLIO FISCAL (UUID)

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2020-12-08T14:12:02

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2020-12-08T13:47:54

LUGAR DE EXPEDICIÓN

44716

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
19.50	MTK - m2	PISO CERAMICO MARCA SANTA JULIA TIPO FAYENZA Clave Prod. Serv. - 30131700 Azulejos y baldosas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 14,203.02 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 2,272.48	\$ 728.36	\$ 14,203.02
2.00	H87 - pza	JUNTEADOR CON ARENA COLOR ROJO OXIDO EN SACOS DE 10 KG Clave Prod. Serv. - 31201602 Pastas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 210.92 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 33.75	\$ 105.46	\$ 210.92
7.00	H87 - pza	PEGAPISO MARCA PERDURA EN SACOS DE 20KG Clave Prod. Serv. - 31201602 Pastas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 806.82 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 129.09	\$ 115.26	\$ 806.82



RECIBIDO
ALMACÉN CUALTOS

03 DIC. 2020

FIRMA:

IMPORTE CON LETRA

DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS,
08/100 MXN

TIPO DE COMPROBANTE
FORMA DE PAGO
MÉTODO DE PAGO
MONEDA

I - Ingreso
99 - Por definir
PPD - Pago en parcialidades o diferido
MXN - Peso Mexicano

SUBTOTAL \$ 15,220.76
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 2,435.32
TOTAL \$ 17,656.08

SELLO DIGITAL DEL CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

GRUPO
CONSTRUCTOR
OBINARQ S.A. DE C.V.
OBRAS DE
INGENIERÍA Y
ARQUITECTURA



2

Tlaquepaque, Jalisco a 07 de Diciembre de 2020

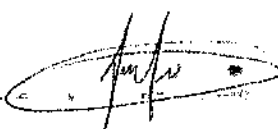
ARQ. HÉCTOR CÁRDENAS MONAYO

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Nº	Concepto	Unidad	P.U.	Importe
1	Suministro de piso cerámico marca Santa Julia tipo Fayenza. Incluye: acarreo al sitio indicado por la dependencia	19.50 m2	\$837.61	\$16,333.395
2	Suministro de junteador con arena color rojo oxidado en sacos de 10 kg.	2 pza.	\$121.27	\$242.54
3	Suministro de pegapiso marca Perdura en sacos de 20 kg.	7 pza.	\$132.54	\$927.78

SUBTOTAL \$17,503.71
IVA 16% \$ 2,800.59
TOTAL \$20,304.30

*Disponibilidad en 15 días.


GRUPO CONSTRUCTOR OBINARQ S.A. DE C.V.
ING. OMAR TORRES RAMOS



MURVERK

CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

2

Guadalajara, Jalisco a 07 de Diciembre de 2020

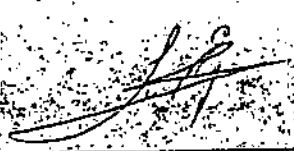
ARQ. HÉCTOR CÁRDENAS MONAYO

COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Numero	Concepto	Unidad	P.U.	Importe
1	Suministro de piso cerámico marca Santa Julia tipo Fayenza. Incluye: acarreo al sitio indicado por la dependencia	19.50 m2	\$728.36	\$14,203.02
2	Suministro de Junteador con arena color rojo oxido en sacos de 10 kg.	2 pza.	\$105.46	210.92
3	Suministro de pegapiso marca Perdura en sacos de 20 kg.	7 pza.	\$115.26	\$806.82

SUBTOTAL \$15,220.76
IVA 16% \$2,435.32
TOTAL \$17,656.08

Disponible para entrega inmediata


MURVERK CONSTRUCTORA SA DE CV
ING. LUIS ENRIQUE PÉREZ DELGADILLO

2



MURVERK
CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

Murverk Constructora SA de CV

RÉGIMEN FISCAL: 601 - General de Ley Personas Morales

CLIENTE

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UGU250907MH5

USO CFDI: G03 - Gastos en general
AV. JUAREZ, 976, Guadalajara Centro, 44100, Guadalajara, Jalisco, México

Factura 411

FOLIO FISCAL (LIIQ)

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2020-12-08T13:12:02

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2020-12-08T13:47:54

LUGAR DE EXPEDICIÓN

44716

CONCEPTOS				
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Importe
19.50	MTK - m2	PISO CERAMICO MARCA SANTA JULIA TIPO FAYENZA Clave Prod. Serv. - 30131700 Azulejos y baldosas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 14,203.02 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 2,272.48	\$ 728.36	\$ 14,203.02
2.00	H87 - pza	JUNTEADOR CON ARENA COLOR ROJO OXIDO EN SACOS DE 10 KG Clave Prod. Serv. - 31201602 Pastas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 210.92 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 33.75	\$ 105.46	\$ 210.92
7.00	H87 - pza	PEGAPISO MARCA PERDURA EN SACOS DE 20KG Clave Prod. Serv. - 31201602 Pastas Impuestos: Traslados: 002 IVA Base - \$ 806.82 Tasa - 0.160000 Importe - \$ 129.09	\$ 115.26	\$ 806.82

RECIBIDO
ALMACÉN CUALTOS

03 DIC. 2020

FIRMA:

IMPORTE CON LETRA: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS, 08/100 MXN

SUBTOTAL \$ 15,220.76
TRASLADO IVA TASA 0.160000 \$ 2,435.32
TOTAL \$ 17,656.08

TIPO DE COMPROBANTE: I - Ingreso
FORMA DE PAGO: 99 - Por definir
MÉTODO DE PAGO: PPD - Pago en parcialidades o diferido
MONEDA: MXN - Peso Mexicano

SELLO DIGITAL DEL CFDI

SELLO DIGITAL DEL SAT

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

Se testa en los presentes documentos:

- 1.- RFC del emisor, compuesto por 13 dígitos;
- 2.- Dirección fiscal compuesta por calle, número, colonia, localidad, municipio, estado, código postal, país, los cuales se integran de palabras y cifras numéricas;
- 3.- Folio fiscal, el cual se compone de cifras numéricas;
- 4.- Serie CSD del SAT, el cual se compone de cifras numéricas;
- 5.- Números de certificado, el cual se compone de cifras numéricas;
- 6.- Códigos QR;
- 7.- Cadena de certificación del SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 8.- Sello digital SAT, el cual se integra de palabras y cifras numéricas;
- 9.- Sello digital contribuyente, el cual se integra de palabras y cifras numéricas.

En relación al RFC emisor, sello digital del CFDI, sello del SAT, sello digital del SAT, sello digital del emisor, sello digital, cadena original del complemento del complemento digital del SAT, cadena original del complemento digital del SAT, cadena original del timbre, No. certificado digital, serie de certificado, serie de certificado SAT, No. de serie del CSD del emisor, No. de serie del CSD, No. de serie del CSD del SAT, No. de serie del certificado del CSD, folio fiscal, folio fiscal (UUID), No. de serie del certificado del SAT, código QR, serie del certificado del emisor, y estos datos asociados a otro tipo de información, como lo es el nombre de una persona física o la vinculación de estos datos entre sí, permitirían identificar a la persona o hacerla identificable, en consecuencia, se consideran datos personales que deben ser protegidos como información confidencial; En el caso del domicilio este es un dato personal que de publicarse, transferirse o difundirse podrían generar una invasión a la privacidad de su titular; con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracciones I y VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.